



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 263/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Señor RICCIUTI, Néstor Omar, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue redesignado por la Resolución N° 114/2015 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica del Departamento Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

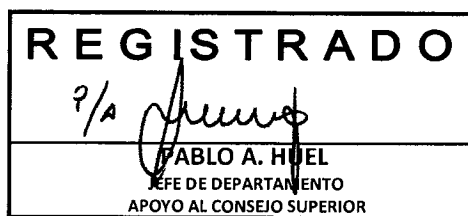
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Señor RICCIUTI, Néstor Omar (D.N.I. N° 12.668.733 – Legajo UTN N° 25538) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica del Departamento Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 01/06/2018, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1512/2018

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

[Signature]
Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR
[Signature]
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior